

Popayán, 28/04/2026

Señora

DANIELA MOSQUERA ERAZO

Subdirector Centro de Teleinformática y Producción Industrial

SENA Regional Cauca

La Ciudad

Referencia: Solicitud de cesión o de terminación por mutuo acuerdo de contrato N.º CO1.PCCNTR.9234588 del año 2026.

De la manera más atenta y teniendo en cuenta que motivos de índole personal me impiden seguir llevando a cabo la ejecución del contrato que tengo con la entidad, solicito a usted la terminación por mutuo acuerdo si es el caso, a partir del 28 de abril de 2026, del contrato N.º CO1.PCCNTR.9234588 del año (2026), a mi nombre, cuyo objeto es "922110-0177 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL COMO EXPERTO TEMÁTICO, PARA APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CURRICULAR (DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERMISOS) DE LOS PROGRAMAS: TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PARA DATACENTER Y TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE COMPUTADORES". El cual inicio el 03 Febrero de 2026 y finaliza el día 30 de abril de 2026.

Agradezco la gran oportunidad que tuve de trabajar en el Centro de Teleinformática y Producción Industrial, esperando dejar una puerta abierta para cualquier nueva oportunidad de trabajo.

Atentamente,



PETER EMERSON PINCHAO SOLIS

C.C: 10292899 de Popayán

Correo: peter.emerson.p@gmail.com

Nº celular: 3155008002

Copia: Humberto Polanco - Coordinador Académico Supervisor (a)
contrato



RE: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Desde Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>

Fecha Jue 30/04/2026 16:31

Para Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>

CC Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>; Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>; Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (331 KB)

GCCON-F-031_Informe_de_supervision_(Unificado_ByS_y_PDS) (3) (1) ERICK (2).pdf;

Atento saludo

Adjunto informe con firma, muchas gracias Paola

De: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 3:26 p. m.

Para: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>

Cc: Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>; Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>; Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>

Asunto: Re: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Cordial saludo Dra. Lali, en atención al correo que antecede del cual a la fecha no se ha obtenido respuesta ni ajuste del informe se remite informe de supervisión nuevamente ajustado para poder dar trámite a la terminación del contrato, es importante que este trámite se realice el día de hoy ya que con el recurso que se libera de este contrato se dará trámite a la adición solicitada de lo contrario no podrá tramitarse. Se agradece remitir el informe en el menor tiempo posible para adelantar las gestiones pertinentes.

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>

Fecha: martes, 28 de abril de 2026, 4:44 p.m.

Para: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>

CC: Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>, Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>, karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>, Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>

Asunto: Re: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Cordial saludo Dra. Lali, con el ánimo de agilizar el proceso de terminación del presente contrato el área Jurídica se permite remitir borrador del informe de supervisión para sus ajustes pertinentes que a bien considere.

Es importante que el informe de ejecución del mes de marzo quede aprobado el día de hoy en SECOP II para de esta manera dar trámite a la terminación y liberación de los recursos.

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>

Fecha: martes, 28 de abril de 2026, 2:17 p.m.

Para: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>, karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>

CC: Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>, Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>, Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>

Asunto: RV: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Apreciadas para su conocimiento y trámite, mil gracias.

Cordialmente,

De: Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 14:12

Para: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>

Cc: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>; Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>

Asunto: RE: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Cordial saludo Adjunto documento.

Formato Solicitud Terminación de contrato o cesión.

Atentamente,



Peter Emerson Pinchao Solis

Popayán Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Contratista

ppinchao@sena.edu.co

Móvil: 3155008002

Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 19:04

Para: Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>

Cc: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>; Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>

Asunto: RV: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Peter Emerson por favor enviar oficio, urgente, gracias.

Cordialmente,

De: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 15:01

Para: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>; Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>; Luis Fernando Mazabuel Rodriguez <lmazabuel@sena.edu.co>
Cc: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>; Saul Aquilino Bautista Sarria <sabautista@sena.edu.co>; Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>
Asunto: RE: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Cordial saludo, para poder dar trámite se hace necesario que tanto el Sr. Pichao, radique su carta de terminación por mutuo acuerdo indicando desde cuanto y hasta cuando ejecutara su contrato y realice el cargue del informe en la plataforma y este se encuentre avalado en SECOP II, así mismo se hace necesario que el supervisor presente el informe de supervisión y de esta manera el área jurídica una vez se tenga todo procederá a realizar el acta de terminación del contrato en mención.

Igualmente, para realizar la adición al otro contratista es importante tener presente que solo se podrá adicionar hasta le 50% en valor del contrato inicial y que deberá mediar informe de supervisión para dar trámite a esta adición junto con su solicitud.

De: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 19:44
Para: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvacruz@sena.edu.co>; Peter Emerson Pinchao Solis <ppinchao@sena.edu.co>; Luis Fernando Mazabuel Rodriguez <lmazabuel@sena.edu.co>
Cc: Lali Marien Gomez Escobar <lmgomeze@sena.edu.co>; karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>; Saul Aquilino Bautista Sarria <sabautista@sena.edu.co>; Harold Gurrute Maca <hgurrutem@sena.edu.co>
Asunto: RV: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Apreciados entonces procedamos a liberar el saldo y anexarlo al otro experto técnico para que continúe con las actividades pendientes.

Luis Fernando Mazabuel Rodriguez, sería el otro experto técnico a quien se le adicionaría el valor, si así lo acepta.

Agradezco aclarar por este medio las actividades pendientes, para que también queden en el contrato de Fernando.

El saldo a liberar del contrato de Peter sería desde el 1 de abril, mil gracias.

Quedo atenta. El contrato de Fernando termina el 30 de abril.

Cordialmente,

De: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvacruz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 16:30
Para: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>
Cc: karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>
Asunto: RE: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Cordial saludo Dra. Daniela, si el centro cuenta con la persona para ceder el contrato lo podemos ceder, ahora si la persona que hacían referencia en días pasado está contratado lo que podríamos hacer es liberar el recurso y adicionarle el contrato para que termine las tareas pendientes. Cualquiera de las dos opciones son viables.

De: Daniela Mosquera Erazo <danmosquera@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 21:51

Para: Paola Viviana Cruz Gaviria <pvcruz@sena.edu.co>

Cc: karol Yicel Tovar Ortega <ktovar@sena.edu.co>

Asunto: Contrato - Peter Emerson Pinchao Solis

Apreciada Dra. Paola.

En reunión sostenida el día de hoy con Peter Emerson, el manifiesta que solo va a cobrar el mes de marzo y desea ceder su contrato, o liberar el saldo del mes de abril con terminación de mutuo acuerdo.

Te agradezco nos puedas orientar al respecto toda vez que el contrato finaliza el 30 de abril, mil gracias.

Cordialmente,



Daniela Mosquera Erazo

Centro De Teleinformática Y Producción Industrial -
Subdirector De Centro G02
danmosquera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13144
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paola Viviana Cruz Gaviria

Centro De Teleinformática Y Producción Industrial -
Contratista
pvcruz@sena.edu.co
3137003294
Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.